

## Aprueba pleno reforma a la seguridad social (El Financiero 19/03/14)

Aprueba pleno reforma a la seguridad social (El Financiero 19/03/14) Zenyazen Flores zflores@elfinanciero.com.mx  
Miércoles, 19 de marzo de 2014

- Cámara de Diputados da luz verde, con cambios a la iniciativa de EPN.
- Pensión universal de 580 pesos al mes en 2014 hasta 1 mil 900 pesos en 15 años.
- En Afores se busca diversificar el riesgo e incrementar los rendimientos.

**APRUEBAN PENSIÓN UNIVERSAL Y SEGURO DE DESEMPLEO**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma a la seguridad social que crea la pensión universal para adultos mayores y un seguro de desempleo para trabajadores del sector formal, propuestos por el presidente Enrique Peña Nieto rumbo a la construcción de un sistema de seguridad social universal; aunque ambas iniciativas sufrieron cambios. La pensión universal otorgará a los adultos mayores un pago mensual de hasta 1 mil 900 pesos; monto que se alcanzará en 15 años, por lo que este año, cuando se prevé comience su operación, el monto inicial sería de 580 pesos. Esta pensión garantiza la cobertura para todas las personas con 65 años y más, cuando la propuesta del presidente planteó que la pensión aplicara sólo para los adultos que este año cumplieran 65 años. El seguro de desempleo también tuvo modificaciones. Los diputados cambiaron el financiamiento a uno que no implica una aportación patronal adicional, pues proviene de la reducción de la aportación a la subcuenta de vivienda que pasa de 5 a 2 por ciento; el 3 por ciento restante se destinará a la subcuenta mixta propiedad del trabajador. De acuerdo con el Dictamen por el que se expide la Ley de la Pensión Universal, "el esquema propuesto en el dictamen mejora la propuesta del Ejecutivo porque mantiene la propiedad del trabajador sobre los recursos de la cuenta individual e incorpora una aportación estatal al financiamiento del seguro de desempleo". La reforma incluye cambios en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, entre ellos una nueva estructura de comisiones que incorpora un componente por rendimiento, el fortalecimiento del gobierno corporativo de las Afores, amplíalos canales para realizar aportaciones voluntarias y se autorizan nuevos instrumentos para diversificar riesgos.